

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00672
SECCION 2°
LA CISTERNA, 20 DIC 2010

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: Que mediante memorando N° 918 de 2010, el Jefe del Departamento de Educación, remite carta - renuncia de don Mauricio López Alburquenque, a 18 horas que cumple en calidad de reemplazante en la Escuela Naciones Unidas, la que hace efectiva a contar del 04 de noviembre de 2010, y que cuenta con la conformidad de la autoridad.

2. Que el docente, no se encuentra sometido a sumario ni a investigación alguna y no tiene deudas pendientes con el servicio.

DECRETO:

1° ACEPTASE la renuncia voluntaria al profesional de la educación, que a continuación se individualiza, a la cantidad de horas que se señala:

NOMBRE	:	LOPEZ ALBURQUENQUE MAURICIO
RUN	:	16277987-7
FUNCION	:	DOCENTE
A CONTAR	:	04 DE NOVIEMBRE DE 2010
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA NACIONES UNIDAS
N° HORAS	:	18 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRESE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.RFF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación (3 c.)
 6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
 7. Departamento de Recursos Humanos.
 8. Of. de Partes.
 9. Archivo.
- 2010-11-17